



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 20 FEB 1998

Visto: El expediente del registro de este Tribunal de Cuentas de la Provincia N°234/97, Letra PRES. caratulado: "s/RECURSO INTERPUESTO POR LA AGENTE GIACOBINI ALEJANDRA - LICENCIA DE INVIERNO '97", y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones referenciadas tramita el recurso de Reconsideración interpuesto contra de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 32/97.

Que por el artículo 2° de la misma no se hace lugar a el reclamo efectuado por la agente Giacobini, Alejandra, consistente en su solicitud de que se le otorgue la Licencia Invernal.

Que los fundamentos del recurso incoado se encuentran analizados en Informe Legal de la Secretaria Legal N°03/98 el cual se agrega como anexo I a la presente.

Que por las razones allí expuestas y que se comparten, corresponde no hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Alejandra Giacobini.

Que este Organismo de Control se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el art. 129 de la Ley Provincial N°141.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) NO HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Alejandra Giacobini en contra de la Resolución Plenaria T.C.P. N°32/97. por los motivos expuestos en el exordio y en Informe legal N°03/98 procedente de la Secretaria Legal de este Tribunal de Cuentas que se agrega como ANEXO I a la presente.

ARTICULO 2°) Registrar. Notificar al interesado con copia del presente y del Informe Legal referenciado, haciendole saber que con el presente acto administrativo se ha agotado la instancia administrativa quedando expedita la via judicial, pudiendo interponer contra el mismo acción contenciosa administrativa dentro del plazo de 90 noventa días hábiles judiciales de su notificación. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 04/98

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dra. ESTELA MARTS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"